



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1172/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00029383-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Guillermo T. Montenegro, en su carácter de Intendente del Partido de General Pueyrredón, solicita la prórroga de la adscripción de la agente Patricia Segura, por el término de un (1) año, para continuar desempeñándose en la Municipalidad del mencionado partido.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó que la agente Patricia Segura fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Oficina de Administración y Financiera, conforme Resolución Presidencia N° 1142/12. Posteriormente, a partir del 11/12/2020, se le otorgó la adscripción para desempeñarse en la Municipalidad General Pueyrredón por el plazo de un (1.-) año, conforme Resolución Presidencia N° 1243/2019, oportunamente prorrogada por Resoluciones Presidencia N° 878/2020, 1024/2021 y 1198/2022, esta última hasta el 11 de diciembre de 2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción a la agente Patricia Segura, Legajo N° 831, a la Municipalidad de General Pueyrredón, por el término de un (1) año, a partir del 11 de diciembre de 2023 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Municipalidad de General Pueyrredón, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1172/2023